

8/62

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero
del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la
Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de
la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don
Benjamín Villegas Bacacillaso y los Señores Jueces
doctores don Horacio Díaz de Camarón, don
Guis María Eppi Boggero, don Julio Oyanarte, don
Ricardo Colombe y don Esteban Imaz.

Consideraron:

Que encontrándose en condiciones de
ser ocupados los locales correspondientes al cuarto piso
del edificio de la calle Florida 1096, número 1174, corresponde disponer el traslado -en forma
definitiva- del Juzgado Nacional de Primera Instan-
cia en lo Civil número veintinueve, a cargo
del doctor Wenceslao Caballero (h.), juzgado este que
hasta el presente se encuentra funcionando en el sobre-
piso del mencionado inmueble.-

Que, conforme lo señala el Se-
ñor Presidente de la Cámara Nacional de Apela-
ciones en lo Civil de la Capital en su oficio de
fecha 20 del corriente, para hacer efectivo el tra-
slder de referencia es necesario declarar feriado judi-
cial, a los efectos procesales, para dicho juzgado.

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la
facultad establecida por el artículo 2º del Regla-
mento para la Justicia Nacional- feriado judicial,
a los efectos procesales, para el Juzgado Na-
cional de Primera Instancia en lo Civil número
veintinueve de la Capital, durante los días 7, 8
y 9 de marzo próximo, dejando sustituir al
doctor Caballero (h.), el señor Juez a cargo del
Juzgado número dos, doctor Enrique Giraudy, se-
cretaria número cuatro del doctor Andrés Távara
Molina, para la recepción y despacho de los escri-
tos correspondientes a gestiones que no admitan
demora.-

Toda lo

que disponíeron y mandaron, ordenando al comunicarse
y registrarse en el libro correspondiente, por ante mí,
que soy fe. —

mejorar

H. B. Green S. W. M. J.

R. H. Snite

M. L. Murray

(mm mm)

— 2 —

"Casa de la Justicia
(cc.)